

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2020, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Buenas tardes a todas y todos, Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 70, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 20 minutos del 19 de marzo de 2020, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Instituto, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Con gusto, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Pleno. Están presentes las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad al artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum legal requerido, se declara abierta la Sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, proceda a dar cuenta del Orden del Día, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 11 de marzo de 2020.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Instituto, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados, supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la instancia ejecutora al Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 134 proyectos de resolución, correspondientes a diversos recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

8. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración, sírvase a manifestarlo.

Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Comisionado Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Sí, para comentar en Asuntos Generales tres puntos: uno, sobre asesorías especializadas; dos, sobre el trabajo de la Red de Ciudad en Apertura y tres, sobre el Decálogo en Transparencia en Adquisiciones.

Sería cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada.

¿Alguien más?

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Presidente, gracias, buenas tardes.

Yo creo que también quizá tú lo comentes, nada más anticipo y si es así e intervengo cuando tú intervengas, con la parte de las medidas que

este Instituto ha tomado en esta contingencia, digo, lo puntualizo pero seguramente tú lo tocarías y si quieres cuando tú lo menciones comentamos.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

En los mismos términos que la Comisionada Marina, hacer referencia a los eventos que teníamos programados en el área de Vinculación.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionado Guerrero.

Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Yo también haría comentarios en torno a lo que tú plantees en el tema de las medidas que hemos tomado, en relación también con el área que coordinamos, que es Datos Personales.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias.

Entonces para su registro, señor Secretario.

Continuamos entonces con el proyecto de acta de la Novena Sesión Ordinaria, ah, perdón, tiene razón usted, someta a votación el Orden del Día, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna...

Continuamos con el proyecto de acta de la Novena Sesión Ordinaria celebrado el 11 de marzo de 2020.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto sírvase a manifestarlo.

De no ser así, Secretario, proceda con la votación del proyecto de acta.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-

Les solicito, sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos al desahogo del cuarto punto del Orden del Día esta sesión, por lo que le solicito de nueva cuenta al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos

Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionadas y Comisionados, ¿alguna consideración al respecto?

Secretario, le solicito, someta a votación el proyecto, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionado, continuamos con el desahogo del quinto punto del Orden del Día esta sesión, por lo que le solicito una vez más, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México respecto de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la instancia ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración sírvase a manifestarlo.

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sí, justo para especificar un poquito de lo que se somete a este Pleno del acuerdo de actualización del Padrón de Sujetos Obligados, esto se genera por los cambios en la naturaleza jurídica y denominación de la ahora instancia ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

A esta instancia, por ejemplo, corresponde resguardar los archivos que constituyen el fondo documental de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento.

De tal manera que en este caso, por ejemplo, el acuerdo prevé, incluso que el archivo quede resguardado de la institución que tiene la nueva denominación y con la aprobación de este acuerdo se pasaría a 147 integrantes, o sea, de sujetos obligados de la Ciudad de México, de tal

manera que este acuerdo corre en sintonía con el que se aprobó también la semana pasada, justo para poder ir incorporando, modificando, más bien, sí, modificando incluso las denominaciones de los sujetos obligados.

Aquí quisiera comentar que finalmente los 147 integrantes de sujetos obligados, 21 corresponden al ámbito de la Administración Pública Centralizada, 67 a organismos desconcentrados, antes eran 66, se desincorpora uno y se incorporan dos, 16 a alcaldías, dos al órgano legislativo, dos al judicial, ocho al ámbito de autónomos, 10 correspondientes a partidos y 21 a sindicatos.

Por mi parte sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

¿Alguien más con relación a este punto?

De no ser así, Secretario, le solicito, somete a votación el proyecto de acuerdo presentado.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias.

Ahora procedemos al desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales, correspondientes al año 2020.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición de dichos recursos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0006 del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y el 0019 del sujeto obligado inexistente.

No, fue un particular.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos al desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública, correspondientes a los años 2019 y 2020.

Secretario, proceda con la exposición correspondiente, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 10 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0327 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; el 0485 del Congreso de la Ciudad de México; el 0545 de la Alcaldía Milpa Alta; el 0830 de la Secretaría de Salud; 0975 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, ahora Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 0979 de la Secretaría de Cultura; 0989 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 1025 de la Alcaldía Xochimilco; 1069 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y 1110 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, repito, el sentido es desechar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 10 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado, es el expediente: 0254 del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado, son los expedientes: 0205 de la Secretaría del Medio Ambiente; 0247 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 0252 de la Alcaldía Tláhuac; 0256 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 0269 de la Alcaldía Miguel Hidalgo y 0478 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado, es el expediente: 0348 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿La Comisionada Nava?

Sí, por favor, Comisionado Peralta me dice que...

Adelante, por favor, Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Yo en este sentido sostengo el tema que también ha suscitado algunas situaciones relativas a la certificación de documentos, la cual consideramos nosotros que, de acuerdo con la nota que voy a leer y que además considero, en caso de que la mayoría determine lo contrario, utilizar el tema como voto particular en este tema y también voto concurrente en lo sucesivo.

Procedo a leer mi nota. Gracias.

La certificación de documentos tiene como finalidad brindar certeza jurídica de que una copia documental concuerda íntegramente con su original y por tanto, pueden ejercer los mismos efectos.

Cuando se trata de documentos generados y administrados por entidades públicas, corresponde a un funcionario público debidamente facultado para ello llevar a cabo la certificación correspondiente, pues da fe de lo que ahí se contiene.

Es así que resulta fundamental que el funcionario público que da fe de la concordancia entre el documento original como con su copia, garantice que ambos son idénticos en cada una de sus partes, dando como consecuencia que dicha certificación haga de la documental un documento de carácter público.

Es así que el Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia señala lo siguiente.

Artículo 327: “son documentos públicos, fracción V, las certificaciones de constancias existentes de los archivos públicos expedidas por funcionarios a quienes compete”.

Es así que al tratarse de copias certificadas por fedatarios o funcionarios públicos las mismas tienen valor probatorio pleno, siempre que su expedición se realice con base en un documento original o de otra diversa copia certificada. Cuando la copia es compulsada por un funcionario público ello significa que es una reproducción del original y por tanto, hace igual fe que el documento original, siempre y cuando en la certificación se incluya esa mención para crear convicción de que, efectivamente, las copias corresponden a lo representando en el cotejo, pues en caso contrario su valoración no puede tener los mismos alcances.

Para ello sirve de apoyo lo anterior, la tesis jurisprudencial que enseguida menciono:

Certificación de copias fotostáticas, alcance de la expresión que corresponden a lo representado en ellas, contenida en el artículo 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles tratándose de la emitida por autoridades administrativas en ejercicio de sus funciones y cito: “de la interpretación de los artículos 129 y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se advierte que por regla general las copias

certificadas tienen valor probatorio pleno, siempre que su expedición se realice con base en un documento original o de otra diversa copia certificada expedida por fedatario o funcionario público en el ejercicio de su encargo.

Y por el contrario, la certificación carece de ese valor probatorio pleno cuando no exista certeza si el cotejo deriva de documentos originales, de diversas copias certificadas, de copias autógrafas o de copias simples.

En estas condiciones cuando la copia es compulsada por un funcionario público, ello significa que es una reproducción del original y por tanto, hace igual fe que el documento original, siempre y cuando en la certificación se incluya esa mención para crear convicción de que, efectivamente, las copias corresponden a lo representado en el cotejo, pues en caso contrario, su valoración quedará al prudente arbitrio judicial.

Bajo ese orden de ideas la expresión que corresponden a lo representado en ellas contenida en el artículo 217 del Código Federal en cita, implica que en la certificación como acto jurídico material se contenga la mención expresa de que las copias certificadas concuerdan de forma fiel y exacta con el original que se tuvo a la vista, a fin de que pueda otorgársele valor probatorio pleno, en términos del citado artículo 129, pues esa exigencia se justifica por la obligación de la autoridad administrativa de generar certeza y seguridad jurídica en los actos que emiten.

Por lo anterior, resulta evidente que cuando se trata de versiones públicas, las mismas se encuentran limitadas en su contenido, pues su objetivo es proteger datos que en dichos documentos existen, razón por la cual dichas documentales no pueden ser cotejadas en su integridad y, por tanto, al contener información previamente testada, ese documento deja de ser una copia fiel de su original.

En consecuencia, no, consideramos que no es jurídicamente procedente que se emitan copias certificadas de versiones públicas, pues en primer lugar la certificación debe corresponder previo cotejo con el documento original y en segundo término, no se puede dar fe de su integridad por encontrarse limitado el acceso a su contenido.

Aunado a que hay que recordar que cuando se hace este tipo de solicitudes en materia de acceso a la información, como no se sabe ni se debe cuestionar para qué se quieren y qué se hará con ellas, por tanto, el uso que pueda proporcionársele a ese tipo de documentos no genera certeza jurídica”.

Es cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Peralta.

Comisionada Nava Polina, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sí, justo para comentar que tenemos un criterio distinto en este sentido, justo de la entrega de versiones públicas y copias certificadas.

Aquí la persona recurrente solicitó copia certificada de los vistos buenos de seguridad y operación que obren en los archivos de la Alcaldía Álvaro Obregón, así como sus respectivas prórrogas desde 2004 a la fecha de un inmueble ubicado en esa demarcación, del cual la persona solicitante señaló ser apoderada legal de la propietaria.

La persona justo se inconforma con la negativa de entrega de la información y señaló que la búsqueda que realizó el sujeto obligado fue a partir de una razón social distinta y en efecto, como lo ha expuesto la Comisionada Peralta, quien es la ponente de esta propuesta al Pleno, se instruye realizar una nueva búsqueda y hacer entrega de los documentos solicitados en versión pública, análisis con el que estamos de acuerdo y por lo que acompañamos en el sentido.

Sin embargo, se instruye que de ser necesaria la elaboración de versión pública se entregue con la modalidad de copia simple, distinta a la solicitada por la persona recurrente.

Y en ese sentido lo hemos venido posicionando en este Pleno desde el año pasado porque nosotros consideramos que sí se puede hacer la

entrega de versiones públicas en copias certificadas, de hecho, en su momento hicimos 27, pues casi 30, justo, votos concurrentes para que fuera en esa modalidad el año pasado.

Y en ese sentido, pues lo que propondríamos es, tal cual y perdón, y por los diversos precedentes, como el recurso 0370/2019, 0690/2019 y 1060/19, por mencionar solo algunos, he sostenido que es posible entregar copias certificadas de versiones públicas conforme a lo dispuesto a la Ley de Transparencia y propondría poder hacer el engrose para modificar el proyecto y que sí se entregue, en dado caso de que exista la información, en versión pública en copia certificada.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Al igual que lo expuesto por la Comisionada Nava, coincido con el estudio que realiza la Comisionada Bibiana y con los puntos resolutiveos, no obstante la instrucción es en la que difiero, la instrucción señala turne la solicitud de información pública a la Jefatura de Unidad Departamental, alineamientos y números oficiales, así como a la ventanilla única delegacional a efectos de que realice una nueva búsqueda exhaustiva y de manera fundada y motivada emitan una respuesta y proporcionen copia simple.

Es en la instrucción de la que me apartaría, no obstante, coincido en el sentido y el estudio que realiza la Comisionada Bibiana, en los términos mencionados por la Comisionada Nava.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- ¿Sí, quedó?

Si quiere confirmar esto último que señaló para la versión estenográfica.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí.

Lo relativo a la copia certificada y respecto a la instrucción que señala en su proyecto la Comisionada Nava, me aparto únicamente de la instrucción a efecto de que se pueda emitir una copia certificada.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Comisionada Peralta?

¿Comisionada San Martín?

Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, me sumo también a la posición establecida por la Comisionada Nava, en el tenor de cómo hemos venido haciendo los votos de la posibilidad de que se certifique las versiones públicas, como ya se ha mencionado. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Yo voy con el criterio que posicionó la Comisionada Nava, desde luego.

¿Algo más?

¿Alguien más?

¿Usted quiere posicionar, Comisionada Peralta?

De no ser así, adelante, señor Secretario, primero votaríamos este proyecto, por favor.

El único.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Es el único.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Y es de usted, ¿verdad?

Ah, muy bien.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Así es.

Procederé a tomar la votación correspondiente, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor de los puntos resolutivos, únicamente solicitando que se modifique la instrucción a efectos de que se ajuste por lo mencionado en esta sesión.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor, con el sentido de la resolución y también para instruir, hacer entrega de versiones públicas en copia certificada, en caso de existir la información.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Yo a favor, como viene el proyecto, es mío además.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, a favor de cómo está el proyecto, pero con la precisión que mencionaba la mayoría en cuanto a que si es posible entregar en copia certificada versiones públicas.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En el mismo sentido.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución se aprueba por unanimidad respecto del sentido presentado; sin embargo, por lo que hace a la modalidad de entrega del

documento requerido no se aprueba en los términos planteados, por lo tanto, procederé a tomar la votación, en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que se entregue copia certificada de la versión pública del documento requerido por el ahora recurrente, sírvanse a manifestarlo.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por unanimidad el recurso de revisión 0348 con el voto concurrente de la Comisionada Peralta, en ese sentido se turnará dicho expediente a la ponencia respectiva para el engrose correspondiente.

Por lo que hace al voto concurrente de la Comisionada Peralta, deberá ser remitido a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integre a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y sobreseer por quedar sin materia, es el expediente 0469 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 16 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, es el expediente: 4492 de la Alcaldía Benito Juárez; 5162 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 0180 de la Alcaldía Tlalpan; 0187; 0200; 0375; 0453 y 0458 de la Secretaría del Medio Ambiente; 0220 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 0240 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 0266 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0270 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 0325

de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, ahora Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 0364 del Congreso de la Ciudad de México; 0373 de la Secretaría de Administración y Finanzas y el 0483 del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, repito, el sentido es sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 16 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 0290 y 0292 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, ahora Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; el 0334 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 0351 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de

la Ciudad de México y el 0385 de la Secretaría del Medio Ambiente, repito, todos con el sentido de confirmar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Perdón, perdón.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muy bien.

Un momento, señor Secretario.

Comisionada Nava, por favor.

Muchas gracias, sí, de acuerdo, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Perdón, estamos en el bloque de confirmar, espéreme tantito, perdón, no, me equivoqué, disculpen.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, le damos un minuto a la Comisionada Nava.

Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

De hecho, yo traigo una nota del 0292, que es una nota general, bueno, si quieres comienzo. Gracias.

En este sentido y quise traer a colación este tema no solo por el área que coordinamos, sino por algunas circunstancias en particular. En los últimos eventos que tuvimos particularmente en el Foro Internacional en

Materia de Protección de Datos Personales se dio a conocer la creación de diversas leyes en la Ciudad de México para generar bancos de información, ¿no? El banco, particularmente en este caso el Banco de ADN para uso forense de la Ciudad de México, pero también se creó de manera reciente en el último evento que tuvimos de mujeres, se comentó por el propio diputado que encabeza la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia, que se creó el tema relativo al banco, a la información de violadores, agresores sexuales, de agresores sexuales.

Y así se ha generado diversa normatividad y también, desde luego, la estructura para crear en la Ciudad de México alguna normativa que regule este tipo de bases o bancos de datos.

Entonces, actualmente la investigación de los delitos depende en gran medida de los avances de la ciencia, en ese sentido la información genética se ha convertido en un instrumento esencial en las técnicas de la medicina forense para la investigación de diversos delitos.

Es así que existen diversas y novedosas técnicas basadas en la utilización del ácido de esos, bueno, el ADN, no me vayan a balconear, qué pena, para la identificación de personas.

En ese contexto el Gobierno de la Ciudad de México con el objeto de efficientar las investigaciones en torno a múltiples delitos, en especial aquellos relacionados con la violencia sexual en contra de las mujeres, publicó el 24 de diciembre en la Gaceta Oficial la ley por la crea el Banco de ADN para uso forense de la Ciudad de México.

El objetivo principal de dicha ley consiste en la elaboración de un banco de perfiles genéticos con el objetivo de identificar a los posibles agresores sexuales, tal como lo señala su artículo 3º, fracción II que señala:

Artículo 3: “para los efectos de la presente ley se entenderá por Banco de Perfiles Genéticos el repositorio de bases de datos de perfiles genéticos almacenados y sistematizados de personas imputadas y sentenciadas por la Comisión de los Delitos de Carácter Sexual y Secuestro previstos en esta ley de las personas servidoras públicas que formen parte de las instituciones de seguridad ciudadana, de los

integrantes del gabinete de seguridad ciudadana y procuración de justicia, de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, así como de las víctimas y delitos de secuestro, violación, estupro y feminicidio, así como a los prestadores de los servicios de seguridad privada”.

En este sentido, el recurso de revisión de mérito deriva de una solicitud de información relativa a la Procuraduría General de Justicia consistente en conocer el documento a que hacen referencia los artículos 3º fracción XVI, 67, 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México relativo a la ley en comento; es decir, la evaluación de impacto en la protección de datos personales.

En términos de la Ley de Datos Personales citada, dicha evaluación es el documento mediante el cual los sujetos obligados que pretendan poner en operación o modificar políticas públicas, programas, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales valorarán los impactos reales respecto de determinado tratamiento de datos personales y esto es muy importante, valorarán los impactos reales respecto de determinado tratamiento de datos personales.

A efecto de identificar y mitigar riesgos que comprometan el cumplimiento de los principios, deberes y derechos de los titulares, así como los deberes de los responsables y encargados previstos en la normativa aplicable.

Es importante destacar que si bien el Banco de Perfiles Genéticos tiene como finalidad mejorar el trabajo de investigación del delito, en todo momento se deben proteger los datos personales de quienes integran dicha base de datos, máxime que nos regimos por un principio de presunción de inocencia y aquí abro un paréntesis: (lo dicho, lo que nosotros recopilamos en nuestro quehacer público no son datos solamente, son personas. Atrás de esto hay personas y hay, obviamente, que proteger sus derechos humanos).

Al respecto, el sujeto obligado señaló no estar en condiciones de entregar dicha información, toda vez que se encuentra en proceso de

elaboración, fundando su respuesta en términos del artículo 69 de la Ley de Datos, el cual señala:

Artículo 69: “los sujetos obligados que realicen una evaluación de impacto en la protección de datos personales deberán presentarla ante el Instituto cuando menos 30 días antes de la fecha en que se pretenda poner en operación o modificar políticas públicas, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología ante el Instituto a efecto de que se emita el dictamen correspondiente”.

Lo anterior, en virtud de que, la ley objeto de la consulta, si bien se publicó el 24 de diciembre de 2019, también lo es que su artículo transitorio 3º señala que el Banco de Perfiles Genéticos deberá estar en operación a más tardar dentro de los 365 días posteriores a la entrada en vigor de la presente ley que se expide.

Por tanto, el sujeto obligado aún cuenta con tiempo para la elaboración de la multicitada evaluación, gracias, evaluación de impacto en la protección de datos personales y por ello la ponencia que presenta el recurso determina confirmar la respuesta, con lo cual nosotros estamos también de acuerdo.

Por lo antes expuesto, se hace un llamado de atención a las autoridades encargadas de la integración y manejo de las bases de datos generadas y aquí es por eso que quería traer a colación esta nota, derivado también de que dentro del marco de esta contingencia, que comentaremos más al final de los puntos generales, se hace este llamado de atención a todas las autoridades encargadas de la integración y manejo de bases de datos en general y sobre todo aquellas que van a recabar toda la información relativa a temas de salud, a temas de defunciones y a muchas otras informaciones que se generan, derivados de situaciones, como la que estamos pasando.

Es por ello y particularmente en este asunto, que con motivo de la citada ley por la que se crea este Banco de ADN para uso forense de la Ciudad de México se dé un tratamiento responsable a los datos personales que en ellas contengan y asimismo, se informe a la ciudadanía que este Instituto se encargará de vigilar la protección de los mismos y de cualquier otra base de datos que se genere al respecto para cualquier

situación, como la que en particular estamos tratando en este asunto y la que de manera extraordinaria estamos teniendo en la Ciudad de México derivado o en todo el país e inclusive en todo el mundo hay mucha información acerca del manejo de este tipo de bases de datos para tener el cuidado adecuado y la protección de la información.

Es cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Peralta.

Ahora sí, Comisionada Nava, adelante, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Sí, pues ya me ganó la Comisionada Peralta, justo que no encontraba el papel, pero también era justo poder comentar este recurso que proponemos a este Pleno por parte de mi ponencia, el 0292/2020 porque justo la relevancia es que estamos hablando de una nueva ley que se aprobó en diciembre de 2019 y es una ley justo que articula las obligaciones que tenemos de garantizar, en este caso a la protección de datos personales, y quisiera comentar que con estas disposiciones se busca disminuir la impunidad, resolver investigaciones pendientes, disuadir de futuros delitos y generar un clima de certidumbre a las víctimas de secuestro y de agresiones sexuales.

Entonces, estos son temas recurrentes que hemos venido exponiendo en este Pleno en materia justo de seguridad, de protección de datos, de actualización y cumplimiento de las leyes y normativas por parte de los sujetos obligados.

Entonces, no me voy a extender más porque ya dio la explicación la Comisionada Peralta, pero digamos, la relevancia justo en un contexto de salud, de prevención de salud, de exigencia de seguridad son elementos normativos muy importantes que permiten articularnos como sociedad con mayor certidumbre, cercanía y claro, insisto, protección de datos personales.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

¿Alguien más?

Entonces, adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 33 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 0043 de la Secretaría de Gobierno; 0056 y 0330 de la Secretaría de Obras y Servicios; 0132 de la Secretaría de Movilidad; 0137 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 0141 de la Policía Auxiliar; 0151 de la Alcaldía Milpa Alta; 0197; 0271; 0366 y 0367 de la Secretaría del Medio

Ambiente; 0377; 0381; 0383; 0386; 0413 y 0423 de la Secretaría del Medio Ambiente también; 0209; 0219 y 0356 de la Alcaldía Tláhuac; 0261 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 0280 y 0281 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 0291 y 0317 de la Alcaldía Coyoacán; 0299; 0310; 0468 y 0475 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0353 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 0354 del Instituto de Formación Profesional; 0504 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el 0589 de la Alcaldía Benito Juárez, repito, todos con el sentido de modificar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 33 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista, son los expedientes: 0230 del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México y el 0368 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 22 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 0160; 0161 y 0167, acumulados y el 0246 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; el 0202; 0388; 0393; 0403; 0405; 0428; 0435; 0441; 0446; 0449; 0454 y 0459, acumulados y el 0455 de la Secretaría del Medio Ambiente; el 0242 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; el 0257 de la Alcaldía Álvaro Obregón; el 0272 del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México; el 0303 de la Alcaldía Tláhuac; el 0339 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México; el 0415 de la Secretaría de Administración y Finanzas; el 0471 del Partido Acción Nacional y el 0479 de la Alcaldía Venustiano Carranza, repito, todos con el sentido de revocar.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un momento, señor Secretario.

¿Comisionada Nava?

Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Perdón, Comisionado.

Cometí una omisión en el bloque anterior de revocar y quisiera nada más en el tema del asunto 0303, si me permites, ya no repetir el tema, iría con el mismo criterio del voto en cuanto a la copia certificada, ahora ya sería mi voto concurrente en todos los demás.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es correcto, en los mismos argumentos.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Sí, con lo mío, de hecho, estaríamos en el mismo tema del proyecto y todo, nada más en el tenor de la votación anterior por el tema de la copia certificada, yo sostengo en el proyecto, Secretario, para que me haga favor de tomar nota, que no estoy de acuerdo en que se otorgue la copia certificada de la versión pública. Ese sería el único, pero el sentido y todo quedaría.

Y pido disculpa por la omisión, pero estaba revisando las notas y bueno, ya se me pasó.

Es cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con mucho gusto, Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Ah, estamos en este bloque, ah, perdón, ya me había adelantado al otro, sí.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Se refiere al 0303, ¿verdad?

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Sí, sí, Presidente, es el 0303.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Entonces, adelante, con los términos que acaba de señalar, ¿no?

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Ah, okey, sí, igual ya no repito, la nota viene en el mismo sentido y entonces en este pongo nada más que yo iría en voto concurrente ahora y ahora el voto concurrente va a ser para mí en los temas relacionados con la expedición de copia certificada en versiones públicas, con lo cual no estoy de acuerdo.

Es cuanto.

Mil disculpas, perdón, me sustraje un rato. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Estaba en el bloque correcto. Muchas gracias.

Comisionada Nava Polina.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Sí, bueno, igual, para el mismo tema del 0303/2020, nada más por contexto la persona solicitó copia certificada de todos y cada uno de los recibos de pagos expedidos por el sistema de comercio en vía pública durante la romería de Navidad 2019 que se instala en el mes de diciembre en la Alcaldía Tláhuac.

Y la persona se inconforma por la inexistencia de la información solicitada y señaló que cuenta con recibos de años anteriores, por los que debería de obrar en los archivos los de este año.

Y acompañamos el análisis que presenta la ponencia de la Comisionada Peralta en el sentido del proyecto, tal como se realiza en el estudio; sin embargo, justo lo que hacemos distinción es en la instrucción de que en caso de que exista información se entrega en versiones públicas en copias certificadas.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

¿Alguien más?

Secretario, entonces, adelante, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Muy bien.

Entonces, procederé a tomar la votación correspondiente al recurso de revisión 0303, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, en los términos, a favor del proyecto, no obstante, en los términos precisados por la Comisionada Nava, tal y como se anunció en el recurso señalado con anterioridad.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor con el sentido y completar la instrucción de entregar copias de versiones públicas en copias certificadas.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Yo voy como viene, porque es mi proyecto y entonces sostengo como voto concurrente de aquí en adelante, en los términos que ya expresé, lo relativo a las copias certificadas, como ya lo mencioné.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor del proyecto, con la precisión de que cabe versión, copia certificada, o sea, que se puede entregar versión pública con copia certificada.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con el sentido y las precisiones elaboradas por la Comisionada Nava Polina.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución se aprueba por unanimidad respecto del sentido presentado; sin embargo, por lo que hace a la modalidad de entrega de documentos requerido, no se aprueba en los términos planteados, por lo tanto, procederé a tomar la votación en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que se entregue copia certificada de la versión pública el documento requerimiento por el ahora recurrente, sírvanse manifestarlo.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Es para la copia, ¿verdad?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Sí.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Ay, ya me hice bolas, pero bueno, en contra entonces.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor del ajuste de la mayoría.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por unanimidad el recurso de revisión 0303 con el voto concurrente de la Comisionada Peralta, en ese sentido se turnará dicho expediente a la ponencia respectiva para el engrose correspondiente.

Por lo que hace el voto concurrente de la Comisionada Peralta, deberá ser remitido a la Secretaría Técnica, dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Finalmente, procederé a tomar la votación de los 21 proyectos de resolución...

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un segundo, Secretario, por favor.

Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sí, disculpen la interrupción, es que me gustaría comentar el recurso 0272/2020 que presentamos por parte de mi ponencia a este Pleno y es sobre información que solicita respecto al Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

La persona solicitante, recurrente, en este caso, solicita la información respecto del gasto del ejercicio 2019, un informe detallado por capítulo, por partido, por su partida, por concepto, presupuesto autorizado, modificado, comprometido, ejercido y por ejercer.

Y en respuesta, el sujeto obligado proporcionó las cifras del ejercicio 2019 de su presupuesto autorizado, modificado, comprometido, ejercido del mes de noviembre y el presupuesto por ejercer.

Y además indicó que sus recursos corresponden al Capítulo 4000 del clasificador por objeto del gasto por el concepto: aportaciones otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.

La persona se inconforma debido a que justo no obtuvo la información que requiere de manera completa y en la resolución presentamos a este Pleno proponer revocar, de tal manera que el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México turnen la solicitud a todas y cada una de las áreas, unidades administrativas en las que omitió realizar la búsqueda y que de conformidad con sus facultades pudieran o debieran de tener, detentar la información solicitada para que realicen la búsqueda exhaustiva y razonable de la misma y hagan entrega de la modalidad solicitada.

El presente asunto es relevante ya que los sujetos obligados deben proporcionar información completa, comprensible, accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna; y en el caso de la información pública de oficio debe ser gratuita, congruente, integral y actualizada; y en el presente caso la información que se proporcionó, en respuesta, no reunió dichas características que marca la Ley de Transparencia.

Cabe recordar que durante 2019 el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad llevó a cabo 14 festivales culturales que sirvieron para traer visitantes al tiempo que ayudaron a promover la cultura, un par de ellos fueron específicamente el festival Tiempo de Mujeres y La Noche de Primavera.

Asimismo, el Fondo Mixto organizó también los festivales Tierra Vid, México Ciudad que Baila, la Feria Internacional de las Culturas Amigas, la Feria Internacional del Libro en el Zócalo, el Festival de Día de Muertos, el Festival Radical Mestizo, así como la pista de hielo.

La Presidenta del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, Paola Félix Díaz, señaló que la participación en dichos eventos logra posicionar justo a la Ciudad como uno de los primeros destinos no

solo del país sino a nivel internacional y en este sentido se realizan diversas campañas para promover una buena imagen de la Ciudad, por lo que conocer con detalle de cuánto se gastaron, en qué se gastaron, no es solo un acto de rendición de cuentas sino una información que debemos tener acceso todas las personas que habitamos o nos interesamos por lo que se trabaja en la Ciudad de México, ello nos permitirá conocer además de los eventos que se realizan y participar, por supuesto, en las distintas actividades que se tengan para promoción cultural y turística de nuestra capital.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

¿Alguien más?

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias. Ahora procederé a tomar la votación de los 21 proyectos de resolución restantes con el sentido de revocar.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 21 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista, es el expediente: 0425 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es mi proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 36 proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta, son los expedientes: 0559, 0567, 0569, 0629, 0639, 0642,

0714, 0715, 0716, 0765, 0766, 0768, 0769, 0819, 0820, 0895 y 1131 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; el 0666 de la Secretaría del Medio Ambiente; 0690 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 0706 y 0865 de la Alcaldía Xochimilco; 0709, 0710, 0747, 0748, 0749, 0750, 0752, 0870, 0872, 0875, 1011, 1031 y 1041 de la Alcaldía Álvaro Obregón; el 0828 de la Alcaldía Tlalpan y el 1111 de la Alcaldía Iztapalapa, repito, todos con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 36 proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Y ahora, el último punto del Orden del Día corresponde a asuntos generales y tengo un registro de participaciones iniciando por la Comisionada Nava.

Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Había comentado justo de la reunión que tuvimos en la Red de Ciudad en Apertura el jueves pasado para compartir a todas las personas que nos hacen favor de dar seguimiento al trabajo de este Pleno del INFO, se aprobaron los lineamientos de trabajo, es decir, las reglas, cómo se toman las decisiones, cómo se articula la participación de la Red de Ciudad en Apertura que es con organizaciones de sociedad civil, con instituciones tanto de Jefatura de Gobierno como con alcaldías y con organismos autónomos, de tal manera que las reuniones, incluso, van a tener una característica de tener un repositorio virtual y lo comento porque este repositorio es algo también novedoso en términos de los ejercicios de apertura que se han llevado a cabo a nivel país, porque van a contener la documental y no solo de la documental sino también el debate que se tenga por los integrantes de la Red de Ciudad en Apertura y la toma de decisiones, ese por un lado.

Por otro, quisiera comentar el segundo punto que sumé, es sobre las asesorías técnicas especializadas, la última que se realizó presencial y que justo se había comentado en este Pleno la semana anterior fue el viernes pasado con las instituciones de la Administración Centralizada de la Jefatura de Gobierno.

Y en ese sentido quisiera aprovechar la oportunidad para comentar que las que se han realizado de manera presencial están todas en línea, de cualquier forma, para que los sujetos obligados que en este tiempo de prevención en materia de salud pudieran recurrir a ellas cuando lo requieran y en ese sentido pues se dejará grabadas también las asesorías especializadas en el caso de organismos desconcentrados y posteriormente se retomarán las asesorías de manera presencial, cuando las condiciones sean adecuadas de organismos autónomos y de sindicatos, que son las que nos restaban.

Y el tercer punto que comento y que suscribí como asuntos generales es la presentación de la propuesta de decálogo para la transparencia de procesos de adquisiciones, arrendamientos y obras en el Congreso de la Ciudad y esta propuesta de decálogo se presentó justo el día de ayer en conferencia de prensa con quien preside la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad y se deriva del trabajo justo del Plan de Acciones de Parlamento Abierto, de tal manera que este también es un paso adicional de la reunión que se llevó a cabo la semana pasada con esta mesa de Plan de Acciones de Parlamento Abierto.

Y en ese sentido quisiera enunciar y también con la finalidad de dejar documentado como parte del acta de la sesión, se alcanzará los documentos referidos a la Secretaría Técnica, quisiera enunciar de qué se trata esta propuesta de decálogo.

1. De dar cumplimiento del 100 por ciento de las obligaciones de transparencia en estas materias, es decir, de adquisiciones, de arrendamientos y obras en el Congreso de la Ciudad.
2. Publicar el inicio de los procesos al menos con un mes de anticipación.
3. Que sean las bases de licitaciones gratuitas
4. Apertura de un proceso de deliberación sobre bases y convocatorias.
5. Incorporar la obligatoriedad de un plazo mínimo de siete días para el ingreso de documentación y propuestas técnicas y económicas, así como para la aclaración de bases.
6. Transmisión en línea de la totalidad de las sesiones del Subcomité de Compras.
7. Implementación obligatoria al mecanismo de licitación con subasta inversa.
8. Uso excepcional del mecanismo de adjudicación directa, que cuando ocurra será por acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

9. Adopción de estándares de datos abiertos para la máxima publicidad del proceso desde su inicio hasta el fallo, así como los contratos y su ejecución.

10. Puesta en marcha la Plataforma de Contrataciones Públicas y Control de Gestión Digital.

En este sentido este reporte que se avanza sobre los trabajos de implementación del Plan de Acciones de Parlamento Abierto, justo es producto de los documentos que se trabajan en deliberación con las organizaciones de sociedad civil que forman parte de esta mesa que son: Controla tu Gobierno y el Instituto Mexicano para la Competitividad.

Esta esta propuesta de decálogo se acercó por parte de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, de tal manera que en esta mesa de Parlamento Abierto se dio la retroalimentación y el estado de avance es justo la presentación y ya correrá por cuenta, por supuesto, de las áreas que requiera el Congreso de la Ciudad para poderlos articular, pero digamos es parte de rendición de cuentas y de los avances de difusión de los trabajos de estas mesas que se da la participación y se asienta en este Pleno.

Por supuesto viene dentro del marco de la obligación del Congreso de la Ciudad que marca la Constitución de ser un Parlamento Abierto y claro, el Parlamento Abierto como todos los estándares de apertura se van avanzando caso por caso, prácticamente día por día y en este sentido, en materia de adquisiciones, de arrendamientos, en fin, es todo una gama que poder articular y en ese sentido vamos dando pasos e insisto, la articulación y la implementación y ya llevarlo a cabo pues corre por cuenta justo de las instancias del Congreso de la Ciudad, pero digamos el papel de rendir cuentas y de informar, pues por eso lo asiento en asuntos generales, en este caso.

Por mi parte sería, en cuanto a los tres asuntos y posterior comentaré respecto a las medidas que se advirtieron, por este Pleno, de contingencia.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

A continuación la Comisionada San Martín, adelante, lo que tenga que señalar al respecto, con gusto, sí, bueno, bien, bueno.

Hemos tomado una, gracias, Comisionadas y Comisionados, en el dinero del Instituto, después de una deliberación progresiva y permanente que hemos tenido frente a esta emergencia internacional vinculada con el virus COVID-19, hemos implementado desde la semana pasada una serie de medidas, primero de carácter preventivo para identificar cuáles son las principales amenazas que estamos enfrentando dentro del Instituto y cómo prevenirlas.

Es decir, el INFO de la Ciudad de México desde ya hace un tiempo ha tomado en sus manos enfrentar el proceso con toda la responsabilidad y la seriedad que lo amerita y por tanto hemos establecido una comunicación estrecha también con todo el personal del Instituto de Transparencia, primero en la fase de prevención.

Hoy naturalmente las condiciones en el país y en la capital son diversas y por tanto emitimos también ya un comunicado oficial en donde implementamos una serie de medidas que atienden a la gradualidad que implica la atención de este asunto.

Esta misma semana definimos que a partir del martes 17 de marzo la suspensión temporal de actividades no esenciales, mismas que no afecten a la actividad sustantiva del Instituto, así como las que involucren la congregación o movilidad de las personas.

También vamos a reprogramar todas las actividades institucionales a partir del 17 de marzo y hasta nuevo aviso.

Se suspenderán las actividades presenciales en la oficina de atención ciudadana privilegiando el uso de medios, como el servicio de atención telefónica, así como mediante el correo electrónico que todas y todos ustedes conocen y a los números de atención ciudadana que también ya ustedes conocen.

Cabe señalar que el servicio telefónico tendrá un horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:30 horas y el viernes de 9:00 a 15:00 horas.

El desarrollo de las sesiones del Pleno se desarrollarán, hasta ahora, de manera habitual, el personal que asista a las sesiones, como hoy es notorio, ha sido restringido y se lleva a cabo con el personal mínimo necesario; sin embargo, podrán seguirse de forma virtual todas las transmisiones que aquí se desarrollen.

Se llevarán a cabo medidas para que a partir del martes 17 de marzo, insisto, esto es una acción progresiva que quienes son padres y madres de menores edad escolar, mujeres embarazadas y personas mayores de 65 años que estén a cargo o tengan en dependencia a personas adultos mayores, incluso, así como aquellas que padezcan enfermedades pulmonares o que pudieran resultar vulnerables, laboren desde casa.

Las actividades sustantivas del Instituto no serán suspendidas por el momento, por lo que los plazos y términos establecidos en la ley para la atención de solicitudes de información y de recursos de revisión siguen vigentes.

Toda esta información estará siendo colgada en las redes del Instituto en la página oficial.

Como parte de estas recomendaciones el INFO actúa con base en los protocolos locales, nacionales e internacionales respecto a las medidas básicas de prevención, a fin de evitar la propagación de este virus, por lo que de manera progresiva, eso es importante, el Instituto determinará las acciones a las que haya lugar.

Y como es de su conocimiento, naturalmente hoy, por las declaraciones tanto federales de nuestras autoridades federales como locales, estamos a punto de entrar en la fase II de esta contingencia que es una pandemia internacional.

Por tanto, estamos deliberando ya como órgano colegiado las acciones que inmediatamente pondremos en marcha para enfrentar justamente la fase II de esta contingencia y poder garantizar de cierta forma la estabilidad y el desarrollo, primero de la institución pero también

garantizar la salud de alguna manera de las personas que integran este equipo de trabajo.

Esas son las medidas que hemos tomado de manera decidida al interior del Instituto, pero como lo he señalado y seguramente lo manifestarán mis compañeras y mi compañero, son acciones que cambiarán de manera progresiva y que se irán transformando conforme a las necesidades que México y nuestra Ciudad necesiten.

Ese es el dato al momento, al final referiré una segunda, una segunda etapa.

Ahora sí, si me lo permite, Comisionada San Martín, adelante, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Sumándome a lo dicho ya por quien nos representa, hemos acordado como Pleno una serie de acciones de manera responsable para tratar de cuidarnos y enfrentar esta problemática que a todos nos atañe a nivel institucional con nuestro personal, pues toda la reducción posible para no exponer a nadie, priorizando trabajo de casa, priorizando, sin parar, obviamente esto es muy importante, sin parar las actividades del Instituto en la medida en que nosotros podemos, digamos, avanzarlas.

¿Qué es lo que hemos quitado? Todo lo presencial, los eventos y en el área de Capacitación que me corresponde coordinar, pues también comentarles que se suspendieron por ahora los cursos que venían aquí a hacer de manera presencial, pero que eso no quita y los invitamos, por supuesto, a los sujetos obligados que usen en línea todos los instrumentos que están, digamos, sobre todo si estarán, porque la idea de suspender actividades tanto en el personal como en la Ciudad como para cualquiera de la población no es un tema y eso es bien importante, de andar saliendo porque no podemos estar en nuestros lugares de trabajo, al contrario, es guardarse en sus espacios y obviamente exponerse lo menos, esa es la razón también que la SEP haya dicho que los niños se mantenga en sus casas, las personas mayores se encuentren en sus casas, igual todas las personas en general, no es estar exponiéndose mucho.

Entonces, tienen la posibilidad de quienes están trabajando en su casa, utilizar los cursos que están en línea, tenemos el de introducción de la Ley de Transparencia, que ese ustedes ya lo conocen, también está el tutorial del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia que grabamos desde el año pasado.

Se están grabando, se hicieron esta semana y la próxima semana estarán disponible también otros tutoriales de cursos que dábamos de manera presencial, que es de la Ley de Datos Personales de la Ciudad y también el del SIGEMI y obviamente pues estaba ya también el de Introducción de la Ley de Transparencia, también ese lo tendrán ahí y sigue la oferta que habíamos difundido en nuestra página de internet, que es el curso que tiene Jurídicas, que es el de Jurídicas, el de la parte de la OCI, de corrupción, que es el de Anticorrupción, introducción y perspectivas prácticas, que ese es simplemente un curso que nosotros presentamos y que les dimos difusión que es de Jurídicas también lo pueden utilizar, ahí hay una serie de materiales de apoyo.

Y están los números porque, digamos, estaremos disponibles en el área con los números, con las dudas que requieran, a cargo de la Directora María Laura Castelazo y su equipo de trabajo, ahí les podrán aclarar también cualquier duda en ese sentido.

Entonces, solo invitarlos a cuidarnos, a ayudarnos entre todos a que esto salga bien y que funcione de la mejor manera, que como bien apunta el Presidente, las medidas irán siendo graduales y por supuesto las que tengamos que tomar de manera preventiva y anticipada es mejor tener el mayor cuidado posible a pecar, o sea, pecar de pasarnos de cuidarnos a que nos exponamos y en ese tenor este Instituto está trabajando además siempre como garante de derechos, que eso es muy importante, ustedes tienen los dos derechos humanos que ahí ahondará, supongo, la Comisionada también Peralta y les doy la palabra a mis compañeros para continuar con este tema.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Al igual que lo señalado por la Comisionada San Martín y lo que usted ya expuso en relación a la actitud responsable que estamos tomando como institución en relación a la situación que se está viviendo en el mundo respecto al COVID-19.

Se ha determinado posponer las actividades relativas y que se tenían pensadas para la siguiente semana, la siguiente semana teníamos pensado, el día 23 tener el foro denominado El derecho a la verdad, este foro será pospuesto dado que es un tema relevante y en miras de que se conmemore el Día del Derecho a la Verdad, el día 24, llevaremos este evento, este foro una vez que pase esta contingencia.

Asimismo, la semana siguiente teníamos programada la Jornada en la Alcaldía de Azcapotzalco, una serie de pláticas, la misma feria que tradicionalmente hemos estado llevando a cabo. Estamos justo en pláticas con la alcaldía para ver de qué manera podemos llevar algunos contenidos digitales, algunos contenidos virtuales a efecto de seguir difundiendo la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.

El día sábado 28 teníamos programada la Carrera por la Transparencia, esta sí es definitivamente imposible de llevar a cabo, pero también la vamos a posponer, en un futuro estaremos dando a conocer la información vía redes sociales una vez que culmine este momento tan complicado que estamos viviendo como Ciudad de México y como país.

Ahora bien, también sumarme a lo señalado por el Comisionado Presidente y la Comisionada San Martín, es una decisión que se va a estar tomando de poco en poco, la misma situación que se está viviendo en la Ciudad de México y en el mundo nos obliga a tomar acciones contundentes pero de manera pronta, de manera ágil, entonces, de momento a momento estaremos como Pleno reuniéndonos de manera constante para seguir tomando decisiones y decisiones que puedan beneficiar a la misma cultura de la transparencia, pero también proteger a la persona que trabaja en el Instituto.

De ahí que diversas actividades y en la medida de lo posible muchas de ellas se estarán llevando desde casa, esto es importante señalarlo, no se trata de una suspensión de actividades.

El Instituto sigue trabajando, el Instituto sigue activo y de manera activa estaremos innovando y proponiendo algunas actividades que se puedan llevar a cabo utilizando las tecnologías de la información y comunicación, a efecto de que pueda llevarse en gran medida algunos de los trabajos que se puedan estar llevando de manera remota.

Entonces, sumarme a lo señalado en este Pleno y decir que este Instituto seguirá dando información oportuna e información ágil.

Es cuanto, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Aquí sumándonos al tema que ya expusiste en un primer momento relacionado con la circular que ya se emitió en la que como medidas de prevención se decidió por este Pleno la suspensión temporal de actividades no esenciales a partir del 17 de marzo del 2020 y que no afectan la actividad sustantiva, me permito hacer una serie de precisiones respecto del área que nos toca coordinar, que es el área de Datos Personales para que también los sujetos obligados y el público en general sepa de qué manera estamos procediendo en este momento.

Y también algunas circunstancias que de ser el caso se tomara por este Pleno la decisión de generar la suspensión también de las actividades sustantivas, qué actividades por parte de este Instituto continuarán, particularmente en tratándose del tema de datos personales porque quisiera destacar sumando lo que ya dijeron todos mis compañeros, este Instituto tiene un compromiso con dos derechos fundamentales que es: el acceso a la información y la protección de los datos personales, por tanto, hemos considerado que nosotros no podemos hacer un cierre total en ese sentido con la finalidad de

garantizar estos derechos a la ciudadanía máxime en un proceso de contingencia como el que estamos viviendo.

Entonces, de acuerdo con esta circular que ya emitimos sobre las medidas adoptadas por el Instituto para la prevención del virus COVID-19 y en relación con esta primera etapa de suspensión temporal a partir del 17 de marzo, aunado a las actividades que ya mencionó el Presidente, hicimos una, es importante primero que nada precisar también que, como no estamos suspendiendo actividades sustantivas, por tanto, los plazos y términos aún no están suspendidos, es importante que no vayan a considerar que está suspendidos plazos y términos. Esa decisión, por considerar que tiene que ver con la afectación de actividades sustantivas, aun no la hemos tomado, es temporal y para los efectos que les menciono precisaré qué es lo que implica.

Como ya se refirió aquí, como Pleno y como cabezas todos nosotros de este órgano garante pues era inmediato tomar decisiones acerca de qué hacer al interior, desde luego, como con los equipos directos de manera inmediata, decisiones que ya también se tomaron, como bien lo expuso el presidente, de manera institucional interna también, ¿qué teníamos que hacer? Valorar las actividades que podríamos afectar y las que no podríamos afectar, siempre garantizando esto que ya precisé en un principio.

Y es así que tomamos dos vertientes en el ámbito institucional interno y desde luego en el ámbito institucional externo porque nosotros somos una institución que tiene impacto respecto del trabajo que realizan todos los sujetos obligados en la Ciudad de México e inclusive en el propio Sistema Nacional.

Es de todos sabido que las actividades derivadas del Sistema Nacional de Transparencia están totalmente suspendidas, no hay eventos, no hay sesiones, no hay actividades en conjunto con las decisiones que ha tomado también el INAI y a las cuales se ha sumado este órgano garante.

Es así que lo institucional externo, les decía, todavía no hemos tomado la decisión de suspender términos, por lo cual los sujetos obligados están obligados todavía a continuar con las actividades sustantivas; sin

embargo, hay una serie de actividades que en lo institucional interno, les decía, ya se tomaron, pero aun así vamos a continuar operando también desde casa en el trabajo y además utilizando todas las herramientas tecnológicas que para ello contamos.

Tenemos redes, tenemos correo electrónico, tenemos comunicaciones vía remota, en fin, tenemos una gran cantidad de actividades con lo cual este Instituto se compromete a garantizar el trabajo sustantivo que, repito, no hemos, no hemos suspendido.

El Instituto sigue atendiendo sus responsabilidades dentro de los protocolos de actuación que ha marcado esta normativa que está siendo, la que nos obliga a tener una decisión en este sentido derivada de la contingencia que han hecho referencia mis amigos y compañeros.

Y es así que particularmente, ya entrando en materia, en el tema de datos personales, quisiera mencionarles, primero, las actividades que sí van a dejar, en este caso, considerando la suspensión temporal de este tema, hay algunas actividades que de plano sí no vamos a poder realizar porque evidentemente son presenciales, pero además implica que se reúnan varias personas, que llevemos a cabo una serie de actividades presenciales que no son compatibles con este tema.

Así, por ejemplo, las verificaciones de cumplimiento en el seguimiento de verificaciones y la notificación e inicio de las mismas es un tema que se va a reprogramar, por lo pronto, ese tema sí queda suspendido.

Igual el tema de la impartición de talleres, los específicos en materia protección de datos personales que han sido también presenciales, se van a reprogramar todo lo relativo a los talleres sobre acuerdos de creación, modificación y supresión de los documentos, el registro electrónico, medidas y documentos de seguridad, aviso de privacidad, derechos ARCO, insisto, son los talleres, no las actividades, sí, para aclarar.

También vamos a tener que reprogramar todo lo relativo a la elaboración de proyectos de acuerdo para ser presentados al Pleno, todo esto podría llevarse de manera interna, dentro de este marco, les digo, de decisiones internas institucionales vía correo electrónico entre los trabajadores del área, pero quedaría también para reprogramarse,

dado que este Pleno, si llegara a suspender actividades, obviamente que no podrá tomar decisiones en ningún sentido.

Otro tema que se suspende es lo relativo a los eventos en materia de datos personales, todos ustedes conocen ya un calendario previamente establecido acerca de una serie de actividades que llevábamos a cabo. Todas estas actividades se van a reprogramar, para una vez que se considere levantar alguna contingencia tanto provisional como definitiva.

El tema de opiniones técnicas de manera presencial tampoco podemos llevarlas a cabo, teníamos previsto algunas opiniones y reuniones técnicas con algunas áreas de los sujetos obligados y este tema, obviamente, no se puede llevar a cabo; sin embargo, hago notar que a través de correo electrónico se puede intercambiar, con el área de Datos, toda la información que pueda ir ayudando o coadyuvando a la integración, particularmente de algunos sistemas que están integrando, por ejemplo, la Procuraduría y también la Agencia Digital, el DIF, entre otros, que por la importancia que tienen esas bases de datos igual no pudieran detenerse.

Finalmente, otro tema que tendrá que esperar también, es el tema de las denuncias por incumplimiento; no obstante estas, una vez que, les decía, continua habilitado nuestro sistema podrán seguir haciéndose llegar.

Eso es por lo que hace a las actividades que dejaríamos de realizar y que se programarían una vez que se levante este tema temporal y que también subsisten en caso de que decretemos una suspensión definitiva y para ir cerrando, si me lo permite, Presidente.

En la reprogramación de actividades y las que sí van a continuar llevándose a cabo, aclaro, inclusive, si llegáramos a tomar una decisión de suspender las actividades por completo, consideramos, este Pleno considera que estas actividades sí deben continuar porque una de las circunstancias importantes que debemos garantizar aparte del acceso a la información, en estos casos, es el ejercicio de los derechos ARCO, no podemos suspender bajo ningún supuesto el que las personas puedan llevar a cabo este tema.

Y por tanto, hago un llamado respetuoso a todos los sujetos obligados para que también prevean lo relativo, sobre todo, aquellos sujetos obligados que tienen que ver con la integración de información, sanitaria, forense, en fin, de todo tipo que necesita en este momento mantenerse vigente pero que también se requiere que se mantenga vigente el ejercicio de este derecho para todas las personas que lo requieran, ya sea para acceder a expedientes clínicos, para acceder a información específica, para acceder a estudios, para acceder a sus expedientes de trabajo, en casos, bueno, me iría al extremo, pero espero que no sería el supuesto, en casos de fallecimiento, en casos de cualquier otra circunstancia que tenga que ver con esta contingencia, todos los sujetos obligados creo que debemos estar preparados para este tema.

Es por eso que entonces continuarán vigentes, a través de todos los mecanismos electrónicos, las asesorías y sistemas de datos personales, todo esto respecto de la creación, modificación y supresión, inscripción, edición y borrado de cualquier tema que afecte el registro electrónico y habilitado para tal efecto.

También habrá asesoría con los enlaces de los diversos sujetos obligados para la orientación de la elaboración de los proyectos de acuerdo de los sistemas de Datos Personales, todo esto, reitero, vía electrónica.

De igual manera, asesoría con los enlaces de los diversos sujetos obligados para la orientación de la operatividad del registro de sistemas de datos personales.

De manera electrónica también habrá intercambio y habrá todas las soluciones, este tema aclaro, será también en conjunción con el área de Tecnologías de este Instituto, también se podrá llevar a cabo la revisión de proyectos de acuerdo de creación, modificación, supresión, avisos de privacidad, etcétera, todo vía electrónica.

También se podrán elaborar respuestas a las solicitudes de información pública que se turnen a la dirección de datos personales en tratándose de las actividades que tienen que ver con el personal interno, lo que comentábamos hace rato, porque nosotros también somos trabajadores y nuestros trabajadores tendrán derecho también a ejercer, en caso

también de ser necesario o si así lo consideran, el ejercicio de sus derechos ARCO.

En cuanto al registro electrónico, todas las actividades que tienen que ver con este, también seguirán vigentes, revisar y solventar las especificidades reportadas por los sujetos obligados referente a la plataforma en conjunto con la Dirección de Tecnologías también para los casos de creación de usuario y contraseña al enlace del sujeto obligado, fallas al ingresar a la Plataforma, habilitación de tipos de datos personales a las categorías existentes en la plataforma, errores en las actualizaciones y todo esto tiene que ser también llevado a cabo vía correo electrónico o en caso de alguna duda por teléfono al área respectiva en las extensiones que ustedes también ya conocen y que ahorita también más adelante diré cómo se darán a conocer.

También continuará vigente la elaboración de las respuestas a los oficios turnados, pero en este caso, aquí hay una circunstancia muy especial, se podrá llevar a cabo la atención de manera electrónica, se remitirá y se contestará de manera electrónica sin perjuicio de formalizar una vez activadas las actividades o desactivada la contingencia se contestarán de manera oficial, ya firmados y demás los oficios respectivos.

Estas, como ustedes verán, son las actividades sustantivas que tienen que ver con todo lo que tiene que ver con sistemas de datos personales, como consideramos que es importante continuar porque seguramente también durante esta contingencia se crearán diversas bases de datos, se necesitará generar algunas circunstancias al respecto, es importante que todos los sujetos obligados, sobre todo los involucrados, tomen en cuenta que continuarán estas actividades de manera, continúan en este momento y aun cuando hubiese alguna contingencia que impida, que señalemos nosotros que tengamos que suspender las labores por completo, estas actividades de todas maneras van a continuar por la importancia que tiene el tema de la protección de datos personales.

En ese sentido, ya nada más para que esto que acabo de decirles esté de una manera muy concreta a su disposición tanto del público en general como de todos los sujetos obligados, estamos en el área de Datos con la aprobación, desde luego, del Pleno una vez terminado el

diseño, elaboramos una infografía, una infografía con todo lo que les acabo de mencionar para que estemos en ese tenor todos enterados en este sentido, infografía que una vez aprobada por nosotros la pondremos de inmediato a su conocimiento en nuestras redes sociales, como ya dijeron, en nuestros portales, en nuestra página para que sepan cuáles son las actividades relacionadas con el tema de datos personales que van a continuar.

Y en ese sentido, pues me sumo a todas las decisiones que se han tomado aquí de manera prudente y estamos a la espera de cualquier comentario y cualquier cuestión que aporte en ese sentido.

Gracias, Presidente.

Es cuanto y una disculpa por haberme excedido un poco. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Peralta.

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Pues sí, comentar y adicionar justo en términos de cuáles son las tareas que vamos coordinando y cómo se va a continuar trabajando en estas medidas a distancia.

Justo los temas de evaluación, pues las evaluaciones van a continuar, por supuesto, así sea con trabajo desde casa, la verdad es que justo las tecnologías de información permiten trabajar desde donde quiera que se esté, de tal manera que la verificación de si existe o no información sigue su curso respecto a la evaluación del año pasado 2019.

Y en ese sentido también dentro de las atribuciones que tiene la Dirección que coordinamos, que es también de estudios, pues se siguen avanzando en los estudios que se están, que se han venido empezando, desde incluso cierre del año pasado en materia de mujeres, de niñez, continúa también.

Y la parte de la parte de implementación de acciones de los dos planes que tenemos de Parlamento Abierto y de Ciudad en Apertura también continúan, porque ahí viene la elaboración de guías, en fin, la interacción que comentaba justo en Plataforma Digital de todos los integrantes de estos Planes de Acciones de Apertura institucional.

Incluso, dentro de, ha habido reacciones muy, no quisiera decir interesantes, más bien útiles en términos de las comunidades que tienen algún tipo de discapacidad, por ejemplo, el día de ayer se determinó que se realice una campaña en lenguaje de señas para las personas que sean sordomudas en los hospitales de tal manera que la información de prevención y de cuidados en este contexto justo del Coronavirus pueda ser accesible a todas las personas.

Y en este sentido, justo las medidas que se han ido determinando y esperemos de manera progresiva ir siendo también muy oportunos en la reacción por parte, como organismo garante, es que el acceso a la información pública también muestra su importancia en este tipo de contingencias, ¿por qué? Porque obligaciones de transparencia, por ejemplo, es tener las direcciones de hospitales, los horarios de atención, los servicios médicos y de cuidados que tenemos, esas son obligaciones de transparencia y en ese sentido, que las personas puedan contar con esta información tiene que tener una continuidad y nosotros como INFO pues por supuesto estamos dentro de nuestro ejercicio de facultades de supervisar que eso continúe.

Por eso es el énfasis que estamos haciendo justo cada uno de nosotras y de nosotros en este Pleno de cómo sí van a continuar la supervisión de este tipo de facultades que tenemos.

Y bueno, justo hacer un llamado a que estemos siempre atentos a los avisos y recomendaciones de las autoridades, tanto federales como de la capital de la Ciudad, de los organismos autónomos.

Una de las cosas que también, de actividades que se han interrumpido por parte del Sistema Nacional de Transparencia porque también en estos plenos hacemos referencia a qué participamos, a qué actividades vienen próximos y en este caso qué actividades fueron suspendidas, como el caso de distintas comisiones, de Gobierno Abierto, de derechos

humanos, en fin, todas las que estén relacionadas justo con las reuniones presenciales, esas también fueron suspendidas.

El derecho a la salud es un derecho humano y en tanto, todas las autoridades tenemos que estar en la obligación de promoverlos, de respetarlos, de protegerlos y garantizarlos en el ámbito de las competencias que tengamos y en ese sentido pues las obligaciones que tenemos es justo de verificar que sí, todas las obligaciones de transparencia estén, que la información pueda estar a la mano de las personas que lo requieran y por supuesto el acceso a la información de la protección de datos personales como ya vinieron comentando en este caso.

También dentro de la operación que hemos venido realizando desde el martes pasado es justo poder tener buenas prácticas de trabajo en casa porque también hay distintos tips a nivel justo internacional, nacional y sí hay posibilidad de trabajar con certeza y también con resultados dentro de estas contingencias y por supuesto pues poner siempre, frente a todo, la seguridad de todas y todos, no solo en estos ambientes de procurar la salud sino de también procurar no ser portadores de contagio.

Y en ese sentido termino mi comentario comentando lo que ya habían referido mis colegas que es en cualquier momento podremos tomar determinaciones, como Pleno, posteriores, esto es si se puede hacer requerimientos de hacer un Pleno en sesión extraordinaria se hará, si tiene que ser ya sea presencial o virtual también se tomará esa determinación y en su caso oportuno se les dará a conocer, por supuesto.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

¿Alguien más?

Miren, pues yo solamente quisiera concluir con que, diciendo que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

es consciente de su responsabilidad social, procurando por la salud de las personas integrantes de este Instituto y de la población en general, con ánimo eso sí de serenidad y cautela informada, en coordinación con el Gobierno de México, el Gobierno de la Ciudad de México y con base en los protocolos de la Organización Mundial de la Salud, se sumará con acciones, momento a momento, progresivas para mejorar las condiciones que rodean este momento tan complicado para nosotros y así poder reducir las posibilidades de contagio del COVID-19.

En efecto, estas acciones serán progresivas y estarán actualizándose momento a momento, por lo que les rogamos a todos los que nos están observando a través de las redes sociales y de esta comunicación digital que estén atentos porque seguramente estaremos mandando mensajes a la brevedad, incluso, poder sesionar a la brevedad, conforme se acerque la fase II de esta contingencia del denominado virus COVID-19.

Y al no haber otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 3 minutos del día 19 de marzo de 2020, se da por terminada la Décima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Les agradezco a todas y todos ustedes su presencia y que tengan muy buena tarde.

Muchas gracias.

--ooOoo--